



ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

www.elsevier.es/endo



CARTAS AL EDITOR

Testosterone in female

Testosterona en mujeres

Editor, I read the recent publication on an old woman with raised testosterone concentration with a great interest.¹ Indeed, there are some recent similar case reports in the literature.² I would like to draw attention to some condition that can result in increased testosterone without exact testosterone-related pathology. The problem on laboratory investigation should be mentioned. At least, falsely elevation can be due to heterophile antibodies from a polyclonal gammopathy in any elderly with occult myelogenous leukemia.³

References

1. Hernández N, Maur M, Alfayate R, Torregrosa ME, Chinchilla V. A fifty-one year old woman with raised testosterone concentration. *Endocrinol Nutr.* 2011;58:50–1.
2. Cheng V, Doshi K, Falcone T, Faiman C. Hyperandrogenism in a postmenopausal woman: diagnostic and therapeutic challenges. *Endocr Pract.* 2011;17:e1–5.
3. Ramaeker D, Brannian J, Eglund K, McCaul K, Hansen K. When is elevated testosterone not testosterone? When it is an immunoassay interfering antibody. *Fertil Steril.* 2008;90:886–8.

Viroj Wiwanitkit

Wiwanitkit House, Bangkhæ, Bangkok Thailand

E-mail address: wviroj@yahoo.com

doi:10.1016/j.endonu.2011.02.016

Carta de servicios de endocrinología y nutrición

Portfolio of services of endocrinology and nutrition

Sr. Editor:

En relación con el artículo especial publicado en su revista, con título «Carta de Servicios de Endocrinología y Nutrición»¹, le envío las siguientes consideraciones en referencia a los recursos humanos, y en concreto a la categoría de Bromatólogo:

- En los hospitales públicos de Andalucía, desde 1988, existen las Unidades de Nutrición Clínica y Dietética y, dentro de ellas, la figura del bromatólogo.
- Estos puestos, (9 en la actualidad: Complejo Hospitalario de Jaén, Torrecárdenas, Virgen de las Nieves, Reina Sofía, Virgen del Rocío, Virgen Macarena, Puerta del Mar, Puerto Real y Carlos Haya) siempre han sido ocupados por 8 veterinarios y un farmacéutico, siendo la

Comunidad Autónoma de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud (SAS) pioneros en la incorporación de estos profesionales.

- En el año 2008 se publica una Orden de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía² que suprime la categoría de bromatólogo y crea la nueva categoría de técnico superior en nutrición y control de alimentos. En esta orden aparecen las funciones de la categoría y los requisitos para ocupar la plaza: licenciado sanitario veterinario o farmacéutico.
- Actualmente, tenemos referencia de que en Extremadura están trabajando, desde hace 5 años, en hospitales públicos del Servicio Extremeño de Salud (SES) 5 compañeros veterinarios (Mérida, Llerena, Don Benito, Cáceres y Complejo Hospitalario de Badajoz), y también tenemos constancia de otros 2 compañeros (veterinarios) que prestan sus servicios contratados directamente por la Sanidad Pública en Aragón (Hospital Miguel Servet) y en la Rioja (Hospital San Pedro).
- No dudamos que puedan existir profesionales con otras titulaciones, sanitarias o no sanitarias, que trabajen en hospitales públicos (aunque no contratados directamente por la administración sino por empresas externas, como

becarios o en proyectos de investigación) y que en algún momento hayan ejercido alguna de las funciones contempladas para el bromatólogo: código de dietas, formación de manipuladores, e incluso diseño del Sistema de Auto-control.

- No entendemos la razón de incluir a tecnólogos de alimentos, y no a otras, como bromatólogos, ya que actualmente no pueden trabajar en Andalucía², no están trabajando en Extremadura, Aragón o la Rioja, y además, la titulación de tecnólogo de los alimentos, aunque contemplada como profesión sanitaria al igual que las de psicólogo, químico, biólogo o bioquímico, no tiene alcance para encargarse de la seguridad alimentaria en un hospital, ya que esta función no está contemplada en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (artículo 6)³, al igual que no tiene alcance en ninguna CC.AA., ni en ningún país de la Unión Europea para el control de la seguridad alimentaria.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta el desarrollo que esta categoría ha tenido en Andalucía, y posteriormente en Extremadura, Aragón y La Rioja, y por desgracia, al escaso o nulo desarrollo en otras CC.AA., le rogamos que revisen lo publicado en la página 131 de su artículo en lo referente a la titulación, y que completen las funciones con las que actualmente estamos realizando en Andalucía, y que quedan recogidas en la mencionada Orden², para que de esa manera se ajuste a la legalidad vigente en Andalucía, y sirva de modelo (como ha sucedido en Extremadura, Aragón o La Rioja) para su desarrollo en el resto de España.

Nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración o ampliación de la información, no sin felicitarles por el trabajo realizado con esta nueva cartera de servicios y sin

agradecerles el que hayan incluido, en recursos humanos, la figura del bromatólogo.

Bibliografía

1. Comisión de Asistencia de la Sociedad de Endocrinología y Nutrición. Vicente A, Gómez P, Tinahones F. Cartera de Servicios de Endocrinología y Nutrición. *Endocrinol Nutr.* 2011;58:127-42.
2. ORDEN de 30 de junio de 2008, por la que, en el ámbito de los centros y de las instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, se crean y suprimen distintas categorías, se establece una especialidad propia de una categoría y el procedimiento de integración directa en las mismas; se regulan sus funciones, requisitos de acceso, plantilla orgánica y retribuciones; y se establece la integración directa en el Régimen Estatutario de los servicios de salud del personal funcionario y laboral que presta servicios en los citados centros e instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud. BOJA 151 de 30/7/2008: 70-6.
3. LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. BOE 280 de 22/11/2003: 41442-58.

Ángel Caracuel García¹

T.S. Nutrición y Control de Alimentos, Servicio de Endocrinología y Nutrición, Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Málaga, España

Correo electrónico:

angelm.caracuel.sspa@juntadeandalucia.es

¹ Vocal de Bromatólogos de la Sociedad Andaluza de Nutrición Clínica y Dietética.

doi:10.1016/j.endonu.2011.05.006